

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0155-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

Asunto: Evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - diciembre 2023 y octubre - diciembre 2023

Señor Magíster
Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria. (...)"*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula: *"(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"*

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)"

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los períodos enero - diciembre 2023 y octubre - diciembre 2023:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0079-OF

Enlace para descargar los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/2xpKtrXSQxWAPix>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Vega Malo
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Referencias:

- MEF-MEF-2024-0738-E

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0155-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2024

Anexos:

- snp-snp-2024-0079-of.pdf

Copia:

Señor Economista
Daniel Roberto Falconi Heredia
Viceministro de Finanzas

Señora Magíster
Ana Cristina Aviles Riascos
Viceministra de Economía

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Magíster
Stalin Santiago Andino Gonzalez
Subsecretario General Jurídico
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaria Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Gustavo Mateo Cuesta Rugel
Subsecretario General de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Byron Marcelo Zuñiga Vasconez
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

mbvm/bz/osns/drflh/ejs